

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud, como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), y que la infección, se produce cuando una persona enferma, tose o estornuda y expulsa partículas del virus, que entran en contacto con otras personas, de acuerdo a esto el Ministerio de Salud y Protección Social, ha generado las directrices y medidas a implementar para mitigar la transmisión del virus, de igual manera la U.A.E. Fumigar & Servicios Ltda, pretende con el presente documento, atender las medidas necesarios y requerimientos normativos para promover y garantizar el bienestar de trabajadores y contratistas frente a la COVID-19

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

1. OBJETIVO

Establecer medidas promoción, prevención y reacción en respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID-19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. GLOSARIO:

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas, con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras), impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Comorbilidades: Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo, generalmente relacionadas.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

3. GENERALIDADES

¿QUÉ ES UN CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por COVID-19.

¿QUÉ ES LA COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE LA COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y desarrollar una enfermedad grave. Incluso las personas con síntomas muy leves de COVID-19 pueden transmitir el virus. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿CÓMO SE PROPAGA LA COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro (3 pies) de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Fuente: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

4. RESPONSABILIDADES.

Gerencia General:

- Procurar que trabajadores y contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sedes de trabajo ni en la prestación de servicios, desarrollen de manera temporal y extraordinaria las funciones y obligaciones bajo las modalidades de trabajo remoto o trabajo en casa.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de trabajo, trabajo remoto.
- Facilitar los vehículos de la compañía para el traslado del personal a sitios de trabajo y retorno a casa.
- Facilitar los recursos económicos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, junto con los recursos físicos, técnicos y los demás que sean requeridos para atender la emergencia sanitaria.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades misionales y servicios prestados por Fumigar & Servicios Ltda.

Coordinador HSEQ

- Emitir los lineamientos en materia de promoción y prevención conforme a los lineamientos relacionados con el manejo de la pandemia de las entidades competentes como Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio del Trabajo, Secretaría Distrital de Salud, etcétera.
- Articular los protocolos de Bioseguridad de Fumigar & Servicios con los criterios de prevención definidos por clientes y/o contratantes.
- Establecer lineamientos para la prevención y promoción de la salud conforme a la resolución 666 de 2020 y otros aplicables relacionados con la pandemia.
- Diseñar herramientas para el registro nominal de signos y síntomas y el reporte de condiciones de salud y factores de riesgo de trabajadores y contratistas de Fumigar & Servicios Ltda.
- Liderar el cumplimiento y aplicación de los lineamientos generados por Fumigar & Servicios Ltda. en materia de bioseguridad.
- Actualizar la matriz de identificación de peligros, incluyendo la identificación del peligro, valoración del riesgo y determinación de controles frente al riesgo Biológico por la COVID-19.
- Calcular y establecer dentro el número de puestos de trabajo que efectivamente puedan utilizarse, asegurando la distancia mínima de dos metros.
- Adoptar y adaptar las normas contenidas en la resolución 666 de 2020.
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional y distrital cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medias y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

- Actualizar la identificación de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de trabajadores y demás colaboradores de Fumigar & Servicios Ltda, incluyendo aspectos como enfermedades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del COVID-19. Convivencia o contacto con personas que presten servicios de salud.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos de promoción y manejo de situaciones de riesgo de contagio definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Extender los lineamientos de promoción y prevención en salud establecidos en el SG.SST de la F&S para trabajadores y contratistas que desarrollen funciones y obligaciones a través del trabajo remoto o en casa.

Coordinador Administrativo

- Asegurar que se suministre a trabajadores y contratistas los Elementos de protección personal requeridos para mitigar el contagio y propagación de la COVI-19.
- Solicitar evidencias y soportes del seguimiento y control a proveedores, con relación al suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) a trabajadores en misión, protocolos de bioseguridad y en general al cumplimiento de los requisitos de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y Protección Social.
- Asegurar que en las áreas administrativas de Fumigar & Servicios Ltda., se apliquen procedimientos de limpieza y desinfección, conforme al numeral 3.4 de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y Protección Social.
- Promover la instalación y uso de la aplicación Coronapp.
- Suministrar en áreas comunes puntos para la desinfección de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informar de manera oportuna cualquier novedad y/o alteración de la salud del personal administrativo y gerencial al Coordinador HSEQ.
- Promover y liderar el cumplimiento de los lineamientos y normas emitidas en materia de bioseguridad, trabajo en casa y cualquier otro lineamiento en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- Asegurar que se realice el reporte de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico por parte de trabajadores y contratistas, incluyendo aspectos como enfermedades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del COVID-19. Convivencia o contacto con personas que presten servicios de salud.
- Promover y programar las actividades de capacitación establecidas en el Programa de Capacitación de Fumigar & Servicios Ltda a través del uso de las TIC, incluyendo las capacitación relacionadas con la mitigación y prevención del COVID-19

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

Coordinador de Servicios:

- Liderar la implementación de técnicas y metodologías de limpieza y desinfección de superficies conforme a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Efectuar los mantenimientos preventivos en los equipos y herramientas empleados para los procesos de limpieza y desinfección, generar y conservar registros de mantenimiento.
- Asegurar que en vehículos y equipos se apliquen los procedimientos de limpieza y desinfección adoptados por Fumigar & Servicios Ltda., conforme al numeral 3.4 de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y Protección Social.
- Informar de manera oportuna cualquier novedad y/o alteración de la salud del personal de servicios al Coordinador Administrativo y Coordinador HSEQ.
- Incorporar en los canales de comunicación establecidos en Fumigar & Servicios Ltda, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Trabajadores y Contratistas de Fumigar & Servicios Ltda:

- Cumplir a cabalidad con todas las normas y procedimientos establecidos y adoptados por Fumigar & Servicios Ltda., en materia de salud pública, promoción y prevención frente a la emergencia sanitaria.
- Registrar diariamente los signos y síntomas a través de Formulario Digital de registro nominal diario de signos y síntomas.
- Informar cualquier novedad, cambio o alteración de la salud relacionada con los signos y síntomas de la gripe causada por COVID-19.
- Reportar cualquier acto o condición insegura y cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por Fumigar & servicios Ltda, durante la jornada laboral.
- Reportar al Coordinador HSEQ de cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el entorno laboral o familiar, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Adoptar y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por Fumigar & Servicios Ltda.

ARL Colmena

- Apoyar en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las Entidades Promotoras de Salud en lo relacionado actividades de promoción y prevención de la salud.
- Brindar asistencia técnica para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

Brigada de Emergencia

- Apoyar en la valoración de signos y síntomas tres veces durante la jornada laboral, de acuerdo a los **protocolos de bioseguridad para toma de signos y síntomas.**

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

- Seguir y aplicar los criterios y normas de bioseguridad al momento de realizar las valoraciones y la desinfección de equipos utilizados en dicho proceso.
- Notificar al área encargada sobre cualquier anomalía, en los procesos de desinfección, esterilización y limpieza de superficies efectuados por el proveedor de servicios.
- Brindar atención inmediata a cualquier caso de emergencia que se llegue a presentar en las instalaciones aplicando las normas de bioseguridad establecidas por la Fumigar & Servicios Ltda, activar protocolo de respuesta a emergencias pro COVID-19.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO

Fumigar & Servicios Ltda, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, ha establecido los siguientes protocolos de bioseguridad para mitigar el contagio y propagación de la COVID-19:

1. Protocolo de bioseguridad para el lavado y desinfección de manos.
2. Protocolo bioseguridad uso adecuado de tapabocas.
3. Procedimiento seguro para desinfección de ambientes y superficies.
4. Protocolo de bioseguridad para el inicio de actividades laborales.
5. Procedimiento de trabajo seguro, limpio y saludable.
6. Protocolo de bioseguridad para el retorno a casa.
7. Protocolo de bioseguridad uso de vehículos.
8. Adopción medidas administrativas distanciamiento físico y otras necesidades en bioseguridad.
9. Protocolo de reporte y atención a casos con síntomas compatibles con COVID-19.
10. Formato reporte y consolidación de condiciones de salud y factores de riesgo COVID -19
11. Formulario digital registro nominal de signos y síntomas.
12. Formato verificación HSEQ trabajo en tiempos de emergencia COVID-19

5.1 Generalidades para la prevención y el autocuidado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Recuerde, si presenta síntomas respiratorios, absténgase de salir de su casa, inmediatamente avisar al jefe inmediato.
- Utilizar en lo posible un medio de transporte diferente a transportes de uso masivo.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

- Usar tapabocas de manera permanente desde que sale de su casa hasta el retorno de nuevo a ésta, sólo retirarlo para la ingestión de alimentos, procurar mantener distancia mínima de dos metros entre las personas.
- Realizar lavado y/o desinfección de manos luego de entrar en contacto con superficies, equipos y elementos de uso colectivo que hayan podido ser contaminadas, superficies como pasamanos, ascensores, superficies y accesorios de baños, también al estornudar o toser y antes y después de comer.

5.2 Distanciamiento físico

Conforme al **protocolo administrativo para el distanciamiento físico**, se debe mantener un espacio entre las personas fuera de su casa de la siguiente manera:

- Los trabajadores y contratistas deben permanecer en áreas administrativas en los puestos de trabajo con al menos 2 metros de distancia evitando el contacto directo con otros. Para lograr este distanciamiento se deben adoptar las medidas administrativas establecidas en el protocolo administrativo de distanciamiento físico, adoptando horarios flexibles, trabajo en casa y el distanciamiento de puestos de trabajo.
- Procurar el trabajo remoto para las personas de mayor riesgo o vulnerabilidad al virus, de acuerdo al aforo de trabajadores y colaboradores de Fumigar & Servicios Ltda obtenido a través de formulario digital de condiciones definido por el proceso HSEQ.
- Atender las recomendaciones de bioseguridad y distanciamiento físico en áreas comunes como: zonas de impresión, cafeterías, baños, pasillos, prestación de servicios, uso de vehículos etcétera.
- No se deben realizar reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Hacer uso de tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Atender los protocolos de bioseguridad y autocuidado establecidos.
- Evite las conversaciones durante la ingesta de alimentos y lugares de espacio limitado.
- De estricto cumplimiento al protocolo de etiqueta respiratoria, cúbrase la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable.

5.3 Jornadas continuas reducidas para el trabajo presencial y adopción de trabajo en casa:

Procurando que los trabajadores y contratistas del área administrativa y área de servicios cuya presencia sea indispensable en las sedes de Fumigar & Servicios Ltda., por no ser posible el

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

desarrollo de funciones y obligaciones bajo las modalidades de trabajo en casa u otras similares, el uso de jornadas flexibles y para las personas vulnerables al contagio del virus la adopción del trabajo en casa conforme a la **circular interna emitida por la Gerencia General**.

5.4 Uso de elementos de protección personal y desarrollo de trabajo seguro, limpio y saludable.

Los trabajadores y contratistas del área de servicios, deben usar los elementos de Protección Personal de acuerdo a los procedimientos de trabajo seguro establecidos y al procedimiento de trabajo seguro, limpio y saludable incluyendo aspectos de control al peligro biológico por la COVID-19, adicional a estos deben hacer uso permanente de tapabocas conforme a **protocolo uso adecuado de tapabocas**. Esta última medida aplica al personal de trabajo presencial en área administrativa.

5.5 Protocolo de bioseguridad para el ingreso a sede o sitios de trabajo.

En el desarrollo de actividades laborales presenciales, se debe dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad para el inicio de actividades laborales, que deben incluir, desinfección antes del ingreso, toma y reporte nominal de signos y síntomas, uso permanente de tapabocas, etcétera. En caso de identificar fiebre por encima de 38°C, confirmar medición 15 minutos después, y /o identificar síntomas asociados al COVID-19, reportar a la EPS y activar **protocolo de respuesta a emergencia por casos sospechosos o confirmados de COVID-19**.

6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, SUPERFICIES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Las actividades de limpieza y desinfección de ambientes y superficies deben realizarse de acuerdo al procedimiento técnico de desinfección de ambientes y superficies establecido por Fumigar & Servicios Ltda. Este procedimiento debe aplicarse por parte del personal de servicios generales conforme a los lineamientos de los **protocolo de desinfección áreas administrativas, equipos y vehículos** en superficies de trabajo tales como puestos de trabajo, sillas, equipos de cómputo, impresoras, vehículos, teléfonos, hornos, equipos y herramientas del área de servicios.

7. RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADO EN CASA.

A los trabajadores y contratistas que por preexistencias o condiciones de salud son vulnerables a las consecuencias del contagio de virus, o que se considera están expuestos a otros factores de riesgo asociados a la propagación del virus de acuerdo a la resolución 666 de 2020, o que por las naturaleza de sus funciones pueden realizar trabajo remoto o a distancia, el desarrollo de sus funciones debe realizarse conforme al **protocolo de trabajo seguro en casa**.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

8. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PRESENCIAL EN TIEMPO DE PANDEMIA

Para asegurar la promoción de la salud y prevención de contagio del virus entre trabajadores y contratistas de Fumigar & Servicios Ltda., en el desarrollo de actividades laborales presenciales se adelantarán capacitaciones y sensibilizaciones en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19, las maneras de prevenirlo y cada uno de los protocolos de bioseguridad definidos y adoptados por Fumigar & Servicios Ltda., siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así:

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas relacionados con el virus, Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Reporte de condiciones de salud.
- Acompañamiento para atender las necesidades de salud mental, incluidos los casos de aislamiento físico.
- Fomentar estilos de vida y trabajo saludable.
- Fomentar la participación y ejecución de pausas activas, asegurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad incluso en estas actividades.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores y colaboradores como estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

10. PROTOCOLO ATENCIÓN CASOS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si luego de realizar la toma de signos y síntomas conforme al protocolo de bioseguridad para la toma de signos y síntomas, un trabajador, contratista, visitante o personal asociado a la prestación de servicios de Fumigar & Servicios Ltda., se debe seguir y cumplir los aspectos definidos en el **protocolo de reporte y atención a casos con síntomas compatibles con COVID-19.**

- Comunicar al Coordinador administrativo y Coordinador HSEQ
- Suministrar tapabocas N95, y asegurar que la persona con síntomas lo use adecuadamente.
- Ubicar a la persona con síntomas en la zona de aislamiento establecida.
- Informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

	PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BIOSEGURIDAD Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	SIG
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA:30/04/2020

- El Coordinador HSEQ debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría Distrital de salud o a la secretaría que corresponda de acuerdo al lugar donde se esté prestando el servicio.
- El ente de salud evaluará el estado de salud y determinará si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el caso se presenta en el desarrollo de trabajo remoto, donde el trabajador presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con el Coordinador Administrativo para poner en su conocimiento la situación. El Coordinador HSEQ y el trabajador sintomático deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar conforme a procedimiento de desinfección de ambientes y superficies con alcohol al 70% todas las áreas de Fumigar & Servicios, en especial las superficies con las que pudo haber tenido contacto el trabajador.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

WEBGRAFÍA

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-y-Mineducaci%C3%B3n-emiten-recomendaciones-para-entornos-educativos.aspx>
<https://scp.com.co/wp-content/uploads/2020/03/COMPLETO.pdf>
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/respirators-strategy>
<https://www.osha.gov/covid-19>
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
<https://www.positiva.gov.co/>
<https://www.mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126340:MinTIC-recomienda-las-siguientes-herramientas-virtuales-para-trabajar-en-casa>



PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE MANOS

SIG

VERSIÓN:1

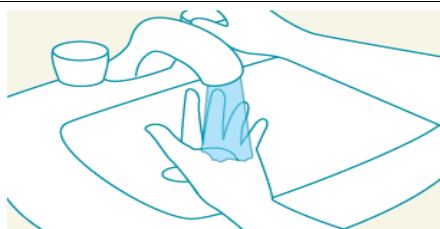
VIGENCIA:16/03/2020

Objetivo: Eliminar la suciedad y carga de microorganismos patógenos de la manos, con el fin de reducir la probabilidad de transmisión de infecciones respiratorias como la COVID-19.

Frecuencia: Realizar la acción de lavado de manos la menos cada 2 horas.

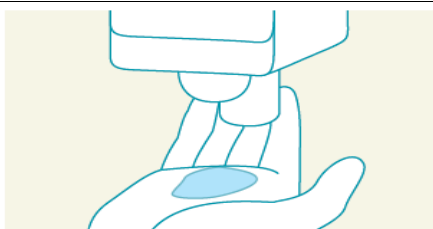
Observaciones: El lavado de manos debe durar entre 40 y 60 segundos y se debe realizar al menos cada 3 horas y se debe utilizar agua y jabón o una solución a base de alcohol.

ACTIVIDADES



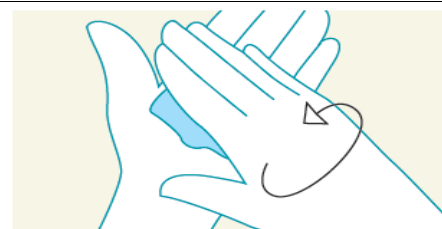
1

Mójate las manos.



2

Aplica suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



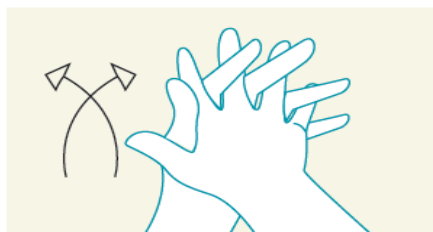
3

Frota las palmas de las manos entre sí.



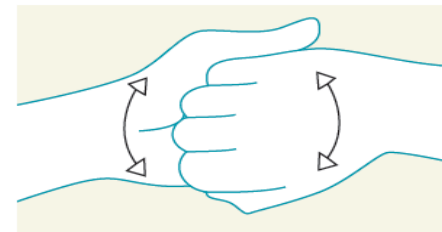
4

Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.



5

Frota las palmas de la mano entre sí, con los dedos entrelazados.



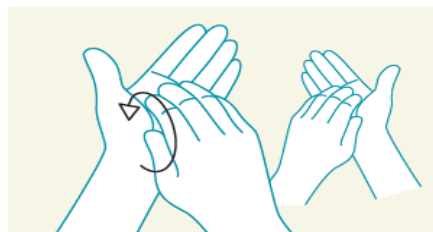
6

Frota el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



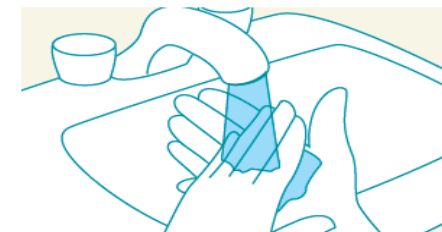
7

Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frótalo con un movimiento de rotación y viceversa.



8

Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



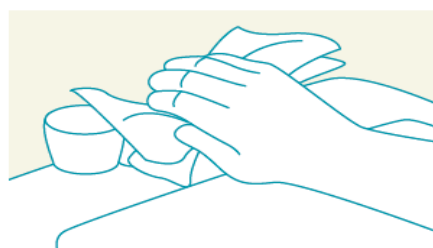
9

Enjuágate las manos.



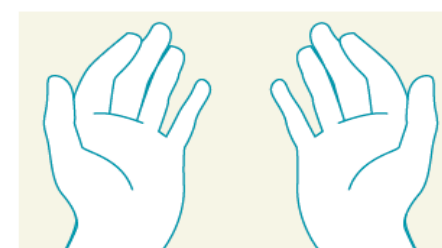
10

Sécate las manos con una toalla de un solo uso.



11

Utiliza la toalla para cerrar el grifo



12

¡Ahora tus manos son seguras!



PROTOCOLO PARA EL USO ADECUADO DE MASCARILLA O TAPABOCAS

SIG

VERSIÓN:1

VIGENCIA:06/04/2019

El uso de mascarilla o tapabocas es obligatorio dentro de los vehículos y en general en medios de transporte público y en las áreas donde haya afluencia masiva de personas y donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.

1. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

2. Inspeccione y asegúrese que la mascarilla o tapabocas no tenga agujeros o rasgaduras

3. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.

4. Oriente hacia arriba la parte de metal para que la parte de metal se amolde a la nariz.

5. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

6. Cámbiese de mascarilla tan pronto sienta que está húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

7. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

8. Por ninguna razón la mascarilla o tapabocas se debe compartir o reutilizar.

Nota: Suspenda las actividades y reporte inmediatamente, si usted tiene sintomatología respiratoria o se encuentra dentro de los grupos de riesgo (personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Fuente: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>, ministerio de salud.



PROTOCOLO TRABAJO REMOTO SEGURO

SIG

VERSIÓN:1

VIGENCIA:16/03/2020

Objetivo: Establecer recomendaciones para asegurar un trabajo remoto o a distancia, eficaz, seguro y saludable.

Frecuencia: Durante toda la jornada laboral.

Observaciones:

ACTIVIDADES

- ✓ Realice la toma y registro de signos y síntomas conforme al protocolo de toma de signos y síntomas.
- ✓ Conserve la rutina de preparación para ir al trabajo, es decir, desayunar, bañarse y acicalarse para que sentirse listo todo el día.
- ✓ Cumpla con los horarios establecidos para el desarrollo de las tareas o actividades laborales
- ✓ Si bien al estar en casa tendrá distractores, tenga presente que puede realizar otras actividades sin descuidar las acciones del trabajo
- ✓ Prepare alimentos saludables, realice actividad física rutinaria, procure no comer permanentemente, tenga una disciplina alimenticia, apóyese en su familia para que se involucren todos en actividades lúdicas.
- ✓ Disponga del mejor escenario para trabajar, identifique un lugar cómodo, iluminado, silla y superficie de trabajo con buenas condiciones ergonómicas.
- ✓ Tan importante es respetar los horarios laborales, como los horarios familiares, todo tiene su tiempo, pero sobre todo haga que cada momento sea de calidad para usted y para la familia,
- ✓ Diversifique las actividades en casa, así como las formas de hacer su trabajo, eso evitará la percepción de aburrimiento o apatía.
- ✓ Procure no generar dependencia del celular o del computador, recuerda que todo tiene su tiempo y su lugar.
- ✓ Ingrese y esté completamente dispuesto a las reuniones o capacitaciones virtuales que se programen.
- ✓ Solicite los elementos que requiera para el desarrollo óptimo y seguro de su labor.
- ✓ Reporte cualquier novedad en su salud y siga lo establecido en el protocolo de atención a emergencias por COVID-19.

Fuente: Recomendaciones de Administradora de riesgos laborales



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES

SIG

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 20 ABRIL 2020

OBJETVO:	Reducir la propagación del virus COVID-19 en el desarrollo de la actividad económica de Fumigar & Servicios Ltda.
FRECUENCIA:	Al inicio y finalización de la jornada laboral, en el desarrollo de trabajo en caso, trabajo presencial y prestación de servicios.
OBSERVACIONES:	Realice el proceso conforme procedimiento técnico desinfección de ambientes y superficies y conforme al protocolo de toma de signos y síntomas.



Protocolo de toma de signos y síntomas



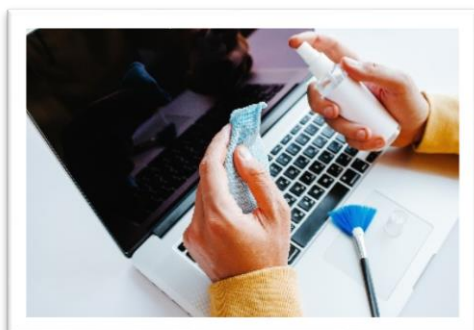
Desinfecte los zapatos



Use permanentemente el tapabocas



El Personal encargado debe desinfectar dos veces al día las superficies de mayor contacto



Desinfecte los elementos de oficina de uso frecuente.



El personal administrativo de trabajo presencial debe asegurar dos metros de distancia entre sí.



PROTOCOLO DESINFECCIÓN EN VEHÍCULOS

SIG

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 20 ABRIL 2020

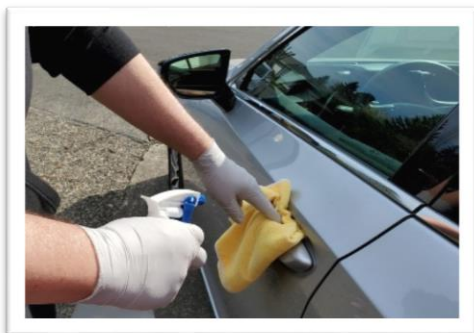
OBJETVO:	Eliminar o reducir la carga de microorganismos del ambiente y superficies de mayor contacto en los vehículos de Fumigar & Servicios Ltda.
FRECUENCIA:	Antes de cualquier desplazamiento o puesta en marcha del vehículo.
OBSERVACIONES:	Realice el proceso conforme procedimiento técnico desinfección de ambientes y superficies.



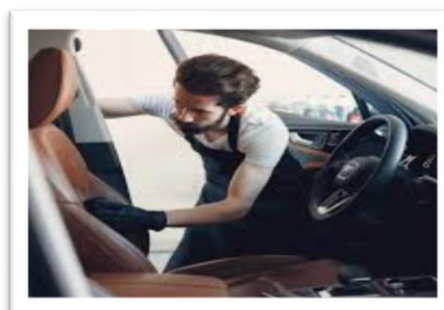
DESINFECTE EL VEHÍCULO



DESINFECTE LOS ZAPATOS



DESINFECTE LAS MANIJAS



DESINFECTE LAS SILLAS



DESINFECTE LA BARRA DE CAMBIOS



DESINFECTE EL TIMÓN



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A CASA

SIG

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 20 ABRIL 2020

OBJETVO:	Reducir la propagación del virus COVID-19 al regresar a casa
FRECUENCIA:	Siempre que vuelva a casa.
OBSERVACIONES:	Realice el proceso conforme a los recursos disponibles en casa.

1



Al volver a casa, intenta no tocar nada.

2



Quítate los zapatos.

3



Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

4



Con lejía, recomendable a mas de 60°.
Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

5



Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

6



Manos, muñecas, cara, cuello, etc°.
Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.

7



Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.

8



Preparar la lejía ,20 ml por litro de agua.
No olvides utilizar guantes
Limpia con lejía las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

9



Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.

10



Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

1. OBJETIVO

Eliminar carga microbiana a través de la aplicación ambiental y superficial de desinfectantes de alto espectro asegurando el desarrollo de un trabajo limpio, seguro y saludable.

2. ALCANCE

Inicio	Fin
En el diagnóstico previo a la presentación de la propuesta económica desinfección de ambientes y/o superficies.	En el momento en que el cliente recibe a satisfacción el servicio y/o cuando se habilita el área intervenido.

3. GLOSARIO

- 3.1 Abrasivo:** Es una sustancia que tiene como finalidad actuar sobre otros materiales con diferentes clases de esfuerzo mecánico.
- 3.2 Aséptico:** Que no tiene gérmenes que puedan provocar una infección.
- 3.3 Asepsia:** Ausencia de gérmenes que puedan provocar una infección.
- 3.4 Bioseguridad:** Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos.
- 3.5 Controlador ambiental:** Personal de Fumigar & Servicios Ltda., capacitado y entrenado para el manejo, aplicación y uso de sustancias químicas.
- 3.6 Desinfección:** Proceso mediante el cual se eliminan muchos de los micro organismos patógenos de una superficie inanimada, excepto las formas esporuladas. (Res. 2183 de 2004).
- 3.7 Drenar:** Facilitar la salida de líquidos acumulados en el interior de una estructura.
- 3.8 Esterilización:** Proceso químico o físico mediante el cual se eliminan todas las formas vivas de microorganismos incluyendo las formas esporuladas, hasta un nivel aceptable de garantía de esterilidad (Res. 2183 de 2004).
- 3.9 Elementos de Protección Personal:** Dispositivos destinados para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo.
- 3.10 Espacios confinados:** Son aquellos que: a) No están diseñados para la ocupación continua del trabajador; b) Tiene medios de entrada y salida restringidos (dimensión y/o forma) o limitados (cantidad); c) Son lo suficientemente grandes y configurados, como para que permitan que el cuerpo de un trabajador pueda entrar (Res. 491 de 2020).
- 3.11 ESPII:** Eventos en Salud Pública de Interés Internacional que requieren un control y una contención inmediata son: Sarampión, Influenza por nuevos virus, SARS, poliomielitis por poliovirus salvaje, viruela, cólera, peste neumónica, fiebres hemorrágicas virales como la Fiebre de Lassa, Fiebre de Malburgo, Fiebre de Ébola, Fiebre de Nilo Occidental, Encefalitis virales.
- 3.12 ESPIN:** Eventos en Salud Pública de Interés Nacional se contempla dengue, fiebre amarilla, paludismo, enfermedad meningocócica, entre otras.
- 3.13 Higiene:** Todas las medidas necesarias para garantizar la sanidad e inocuidad.
- 3.14 Hipoclorito de sodio:** Compuesto químico, fuertemente oxidante, cuya composición le permite actuar como agente desinfectante; estas propiedades se aprovechan para el tratamiento de fibras y la eliminación de microorganismos.
- 3.15 IPVRDC:** Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles (Decreto 1072 de 2015).



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

- 3.16 Lavado:** El lavado es una de las formas de conseguir la limpieza, usualmente con agua más algún tipo de jabón o detergente.
- 3.17 Limpieza:** Acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha.
- 3.18 Mezcla:** Combinación de un sólido o de un producto concentrado con agua, para obtener una distribución homogénea de cada uno de los componentes.
- 3.19 Microorganismos:** Animales, plantas u otros organismos de tamaño microscópico. De acuerdo con su uso en el campo de la asistencia médica, el término por lo general se refiere a bacterias, hongos, virus y parásitos.
- 3.20 Nebulizador ULV:** El nebulizador aerosol ULV (ultra bajo volumen) eléctrico es un equipo que genera una niebla fría formada por pequeñas gotas con tamaños entre 10 y 50 micras, debido a su tamaño de gota es óptimo para combatir un alto espectro de microorganismos.
- 3.21 Sanitización:** Proceso por el cual el número de contaminantes que se encuentran en una superficie orgánica o inorgánica se reduce a un nivel de "seguridad".
- 3.22 Señalización:** Son los medios que se ubican en lugares visibles para identificar o informar el peligro, como habladores, pictogramas, cintas, pendones, tubulares, etc.
- 3.23 Solución:** Combinación de un sólido o de un producto concentrado con agua, para obtener una distribución homogénea de cada uno de los componentes.
- 3.24 Tanque:** Depósito diseñado para almacenar o procesar fluidos, generalmente a presión atmosférica o presión intentas relativamente bajas.
- 3.25 Toxicidad:** Propiedad fisiológica o biológica que determina la capacidad de una sustancia química para producir perjuicios u ocasionar daños a un organismo vivo por medios no mecánicos.
- 3.26 Trabajo en alturas:** Se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior (Res 1409 de 2012).
- 3.27 Reactivo:** Sustancia que, por su capacidad de provocar determinadas reacciones, sirve en los ensayos y análisis químicos para revelar la presencia o medir la cantidad de otra sustancia.



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

4. EXPLICACIÓN DETALLADA PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	INICIO			
1	Diagnóstico del Equipo o de la Instalación a Intervenir	Gerente Técnico y Comercial o designado	El Gerente Técnico y Comercial o su designado realizan una visita diagnóstico, identificando las condiciones técnicas en que se encuentra la instalación dentro del contexto de limpieza y sanidad. También se debe identificar y registrar los requerimientos técnicos para asegurar el desarrollo de un trabajo limpio, seguro y saludable. Identificar si la prestación del servicio implica trabajo en alturas, espacios confinados, sistemas de acceso, equipos de rescate, etc.	Formato Diagnóstico o Especificaciones técnicas, etc.
2	Programar actividad	Coordinador de Servicios	El Coordinador de Servicios de acuerdo a lo establecido en el diagnóstico a las instalaciones, a la propuesta técnica y económica aprobada por el contratante y la orden de compra o cualquier documento de entrada para el servicio debe registrar en el formato Orden de Trabajo y Caracterización del Servicio las necesidades humanas, técnicas y económicas para la prestación del servicio, si se trata de trabajo en alturas debe asegurar el cumplimiento del Programa de Trabajo seguro en alturas y de la Res 1409 de 2012. Si se trata de trabajo en espacios confinados debe asegurar el cumplimiento del programa de trabajo seguro en espacios confinados y de la resolución 491 de 2020.	Formato Orden de Trabajo y Caracterización del Servicio
3	Coordinar Servicio.	Coordinador de Servicios	El Coordinador de servicios o el encargado del área de Servicios, debe contactar al cliente y/o contratante por correo electrónico y vía telefónica y pactar horarios, condiciones y logística a tener en cuenta (permisos, autorizaciones) para realizar el servicio.	Cronograma de servicios aprobado
4	Alistamiento Previo, Trabajo Seguro, Limpio y Saludable	Controlador Ambiental	El Controlador ambiental ejecutante de acuerdo a la Orden de Trabajo y Caracterización del Servicio, debe realizar la identificación de condiciones relevantes de seguridad y salud en el trabajo y las condiciones técnicas que requiere el proceso de desinfección. Para dar inicio al proceso de desinfección deberá registrar y socializar toda la información asociada a las sustancias químicas a utilizar, equipos de aplicación y elementos de protección personal y todos los controles y medidas preventivas establecidas para un trabajo seguro antes, durante y después del proceso de desinfección. Deberá aislar el área a intervenir mediante el uso de	Registro fotográfico. Formato Verificación de aspectos HSEQ para el servicio.



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

			barreras, señalización adecuada y letreros con leyendas preventivas de seguridad.	
5	Selecciona desinfectante	Controlador Ambiental	Teniendo en cuenta los lineamientos del área técnica de Fumigar & Servicios Ltda., el Controlador ambiental debe hacer uso único y exclusivo de desinfectantes provistos por Fumigar & Servicios Ltda., y aprobados por parte del cliente.	Ficha técnica MSDS
6	Determina el método apropiado de manejo y/o control.	Gerente Técnico y comercial o su designado.	<p>De acuerdo al diagnóstico realizado para el proceso de desinfección y a la orden de Trabajo y Caracterización del Servicio y al tipo de instalación o ambiente a intervenir, el controlador ambiental debe asegurarse de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que el espectro desinfectante a utilizar, la dosificación y la técnica de aplicación corresponda a los microorganismos patógenos objeto del control, como los organismos incluyen bacterias, hongos, protozoos y virus para asegurar la eficacia del proceso de desinfección de ambientes y/o superficies.2. Que el producto desinfectante y la técnica de aplicación no generen efectos negativos en muebles, encerados, equipos, sistemas electrónicos, etc. propios del área a intervenir.	Informe del servicio.
7	Prepara el equipo y elementos de aplicación	Controlador Ambiental	<p>De acuerdo a las características del área a intervenir define tipo de desinfectante, técnica de aplicación y pertinencia y características de la mezcla.</p> <p>El equipo nebulizador o cualquier equipo de aplicación, debe ser de uso exclusivo para procesos de desinfección.</p> <p>Verifique que el equipo cuente con mantenimiento preventivo reciente y que este en óptimas condiciones de aseo y limpieza.</p> <p>Asegúrese de disponer de una extensión eléctrica limpia, de longitud suficiente con recubrimiento exterior termoplástico resistente al agua y a la humedad.</p> <p>Para proceso de desinfección de superficies se debe hacer uso de un atomizador convencional y paños de tela desechables.</p> <p>Ver tabla de dilución de desinfectantes.</p>	Registro fotográfico. Formato Verificación de aspectos HSEQ para el servicio
8	Registra hora de aplicación y reingreso	Ejecutantes	Para procesos de desinfección de ambientes restrinja el acceso al área y señalice la hora de inicio de la actividad o de aplicación y la hora de autorización para el reingreso. Tenga en cuenta que se requiere de al menos 15 minutos de tiempo de	Informe de la actividad. Señalización del área.



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

			contacto del producto en el ambiente y 15 minutos de aireación de la instalación, para un tiempo total de 30 minutos de aislamiento.	
9	Mezcla el producto desinfectante	Controlador Ambiental	<p>Debe seleccionar el área para la preparación de la mezcla, un área que cuente con suficiente ventilación y que cuente con superficies de fácil lavado. Luego siguiendo las instrucciones de la ficha técnica y las precauciones y recomendaciones de la MSDS del producto, debe dosificar y preparar la mezcla relacionando las variables dosificación, área y concentración deseada de acuerdo al organismo a controlar.</p> <p>Nota: La cantidad mezclada debe ser exactamente igual a la requerida para el servicio, por ninguna razón debe sobrar producto mezclado ya que el tiempo de actividad de la sustancia mezclada será de máximo 12 horas. Realizar dilución conforme tabla de dilución de desinfectantes y fichas técnicas.</p>	Registro fotográfico. Formato Verificación de aspectos HSEQ para el servicio
10	Verifica y se equipa con los Elementos de protección personal.	Ejecutante	<p>El personal ejecutante debe asegurarse de disponer de los elementos de protección personal establecidos por Fumigar & Servicios Ltda, para la actividad y los definidos en la en la sección 8 de la MSDS del desinfectante a utilizar. Debe inspeccionar las condiciones de dichos EPP antes de equiparse</p> <p>1. Ver tabla de Elementos de Protección Personal.</p>	Formato Verificación de aspectos HSEQ para el servicio. MSDS
11	Aplica producto	Ejecutante	<p>El personal ejecutante debe energizar el equipo a través de conexiones seguras, iniciando el proceso por la parte más lejana a la salida o entrada y terminando por la salida. Debe realizar una aplicación homogénea de izquierda a derecha, buscando que el producto llegue a la parte más alta de la instalación y posteriormente decante a las partes más bajas.</p> <p>Para proceso de desinfección de superficies aplicará el producto con atomizador y posteriormente pasará el paño de tela desechable asegurándose de recorrer homogéneamente todas las superficies.</p> <p>Nota: Asegúrese de que el producto NO llegue a equipos y elementos que se puedan deteriorar por la humedad como: sistemas electrónicos, papelería, muebles, equipos, paneles de control, etc.</p>	
12	Retira EPP	Ejecutante	Luego de la actividad retire los elementos de protección personal si se trata de EPP desechables embálelos adecuadamente y remita al centro de acopio o disposición final. Si se trata de EPP reutilizables realice proceso de limpieza y	

	PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES	SIG
		VERSIÓN:5
		VIGENCIA:06/04/2020

			desinfección de cada elemento y empáquelos en bolsas herméticas. Nota: Lave las manos con jabón luego de manipular los EPP. Mantenga hábitos de higiene de manos permanentemente.	
13	Finalizar el servicio	Controlador Ambiental	<p>El Controlador Ambiental, se retira del recinto a esperar que pase el tiempo de cuarentena (30 minutos).</p> <p>Al terminar la actividad se realizará el desmantelamiento del área de trabajo, se retirarán los elementos y avisos de señalización, el área se entregará en completo orden y aseo acorde a la actividad.</p> <p>Se entregan los registros que acreditan el desarrollo de la actividad, la competencia del personal ejecutante y el cumplimiento al protocolo HSEQ.</p>	Informe de la actividad
	FIN.			

Tabla de elementos de protección personal

EPP	Especificación	Imagen
Guante de Nitrilo calibre 6 (cortos) desechables.	Longitud 25 cms, grosor 0,55 mm, puño recto.	
Traje en TYCHEM de cuerpo entero, con gorro, desechable. CE 0624	Protección contra salpicaduras químicas recubierto con polietileno, costuras termo selladas. La línea TYCHEM ofrece protección contra químicos líquidos.	
Traje de cuerpo entero, con gorro, desechable. CE 0624	Están diseñados para brindar protección contra sustancias biológicas, peligrosas, para partículas suspendidas en el aire y/o salpicaduras de químicos.	
Botas de PVC antideslizantes	Media caña, cloruro de polivinilo 100% impermeable y antideslizante.	



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

EPP	Especificación	Imagen
Guante de Nitrilo calibre 18 (largos).	Longitud 39 cms, puño recto. Todas las tallas. CE 0086 EN 388 (mecánicos) y 374 (microorganismos).	
Cinta sellante resistente a químicos.	Rollo de cinta adhesiva termo sensible, plástica resistente a productos químicos, resistente a la tracción. 5 centímetros de ancho.	
Capuchón de protección facial.	Puede proteger el cuello, la cara y la cabeza de salpicaduras de químicos.	
Mascara Full face 3M	Este respirador reutilizable máscara completa ofrece mayor comodidad y ligereza y facilidad de uso. Se combinan con filtros de partículas 3M™ apropiados o cartuchos para ayudar a proporcionar protección respiratoria contra partículas y / o una variedad de gases y vapores.	
Mascara media cara 3M serie 6000	El respirador de media pieza facial Serie 6000 ofrece protección respiratoria fiable y conveniente, adecuado para muchas situaciones, ayuda a proporcionar protección contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores de acuerdo a las aprobaciones de NIOSH	
Filtros de cartucho 3M referencia 6009.	Eficiencia por combinación del filtro contra Vapores de mercurio y cloro. El cartucho 3M 6009 está diseñado para usarse con las secciones frontales media y completa de la serie 6000 de 3M y secciones frontales con sujetadores de cartuchos de estilo bayoneta de la serie 7000 de 3M.	
Monogafas de ventilación indirecta	Estas monogafas protectoras de seguridad son una opción fiable y económica que ofrecen una lente de policarbonato resistente, correa elástica ajustable y una amplia apertura para encajar en la mayoría de gafas graduadas. Está construido con un sistema de ventilación indirecta que circula el aire y ayuda a minimizar el empañamiento, lo que permite su uso en diversos entornos y condiciones.	



PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES

SIG

VERSIÓN:5

VIGENCIA:06/04/2020

Tabla de dilución de desinfectantes.

ESPECIFICACIÓN DE ÁREAS	AGUA	DESINFECTANTE	ETANOL	HIPOCLORITO DE SODIO NaOCL	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Superficies de alto contacto	70% menos dosis Desinfectante	Dosis conforme ficha técnica	30%	0% (No Aplica)	Fricción o contacto
Ambientes comunitarios	70% menos dosis Desinfectante	Dosis conforme ficha técnica	30%	0% (No Aplica)	Nebulización gotas <50micras
Áreas de manipulación y transporte de alimentos y medicamentos	70% menos dosis Desinfectante	Dosis conforme ficha técnica	30%	0% (No Aplica)	Nebulización gotas <50micras
Vehículos convencionales y áreas administrativas	80% menos dosis Desinfectante	Dosis conforme ficha técnica	20%	0% (No Aplica)	Fricción o contacto Nebulización gotas <50micras
Baños	90%	Dosis conforme ficha técnica	0% (No Aplica)	10%	Fricción o contacto
Pediluvios	90%	Dosis conforme ficha técnica	0% (No Aplica)	10%	Inmersión
Pisos no porosos	90%	Dosis conforme ficha técnica	0% (No Aplica)	10%	Aspersión gotas ± 200 micras
Paredes lisas	90%	Dosis conforme ficha técnica	0% (No Aplica)	10%	Aspersión gotas ± 200 micras

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE HASTA	QUE CAMBIO	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	17/4/2015	Ajuste general estructura documento, retiro códigos del documento, retiro firma de los documentos.	Oscar Blanco	Santos González	Olinda Caipa
3	01/04/2019	reestructuración de glosario y se retira la actividad número 9	Oscar Blanco	Santos González	Olinda Caipa
4	16/03/2020	Se incluye criterios de selección de equipos de aplicación. Selección y uso de Elementos de protección personal.	Oscar Blanco	Santos González	Olinda Caipa
5	06/04/2020	Se incluye tabla de dilución de desinfectantes conforme a documento guía de asesores técnicos.	Oscar Blanco	Santos González	Olinda Caipa

REF. 159-2020

CIRCULAR INFORMATIVA

DE: GERENCIA GENERAL
PARA: TODO EL PERSONAL
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2020
ASUNTO: Estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la
CONTENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

De acuerdo a los Protocolos de Bioseguridad adoptados por FUMIGAR & SERVICIOS LTDA. y divulgados al personal el 1 de junio de 2020, hacemos énfasis en los siguientes aspectos y les recordamos que el cumplimiento de dichos Protocolos es obligatorio, quien los incumpla tendrá llamados de atención por parte de la empresa.

1. Uso del tapabocas permanente durante la jornada laboral.
2. Reubicación de los puestos de trabajo para que la distancia mínima sea de 2 metros.
3. Lavado de manos como mínimo cada dos horas, usar gel antibacterial constantemente.
4. Limpieza y desinfección de la oficina y puestos de trabajo por parte del personal de servicios generales dos veces al día (mañana y tarde).
5. Personalizar elementos de oficina y tecnológicos tales como esferos, lápices, cosedoras, calculadoras, agendas, equipos de cómputo, etc. Evitar el uso conjuntamente.
6. Personalizar pocillos para tomar sus bebidas.
7. El Coordinador de Servicios debe definir a partir de la fecha, un solo lugar de trabajo, puesto y equipo de cómputo para realizar sus actividades.
8. El área administrativa debe registrar en el Formulario de Reporte Nominal de Signos y Síntomas su temperatura tres (3) veces al día (al ingresar a la oficina, al llegar de almuerzo y al salir de la oficina). Este link se encuentra disponible en sus correos y el grupo de WhatsApp de la compañía. El personal en campo debe hacerlo dos (2) veces al día, al ingresar al servicio y al salir.
9. Todo el personal debe estar registrado en el Formulario de Reporte de Condiciones de Salud y Factores de Riesgo, su diligenciamiento es solo una vez. Los que aún no lo han hecho se les recuerda que es de estricto cumplimiento y lo deben hacer antes del 10 de junio de 2020.
10. El área administrativa debe asegurar su cambio de ropa al ingreso a la oficina, (La ropa con la que llegan no puede ser la misma con la que laboran durante el día).
11. El personal de servicios generales debe portar dos uniformes y cambiarse al llegar y salir de todos los puntos de trabajo donde actualmente desempeñen su labor.

12. El traje anti-fluido entregado al área de servicios es de uso obligatorio y lo deben portar desde que salen de su casa y durante sus actividades, si requieren ingresar a la oficina deberán retirárselo y realizar el protocolo de desinfección correspondiente.
13. Restricción de ingreso al personal operativo al área administrativa (2 piso), su autorización de ingreso será cuando sea estrictamente necesario y deben cumplir con su proceso de desinfección y cambio de ropa.
14. Asegurar la asignación de un lugar específico y un equipo de cómputo exclusivo al personal de servicios que requiera ejecutar sus funciones en la oficina.

Actuemos con responsabilidad y compromiso es por la salud y seguridad de todos.

Cordialmente,



Alba Olinda Caipa Martínez
Gerente General

Email: gerenciafumigar@hotmail.com

Elaboró: Claudia del Pilar Bedoya Pérez –Coordinadora Administrativa y Talento Humano
Revisó: Cindy Tatiana González Caipa –Asistente de Gerencia
Aprobó: Alba Olinda Caipa Martínez – Gerente General



**PROTOCOLO DE REPORTE Y ATENCIÓN A CASOS CON
SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.**

SIG

VERSIÓN: 01

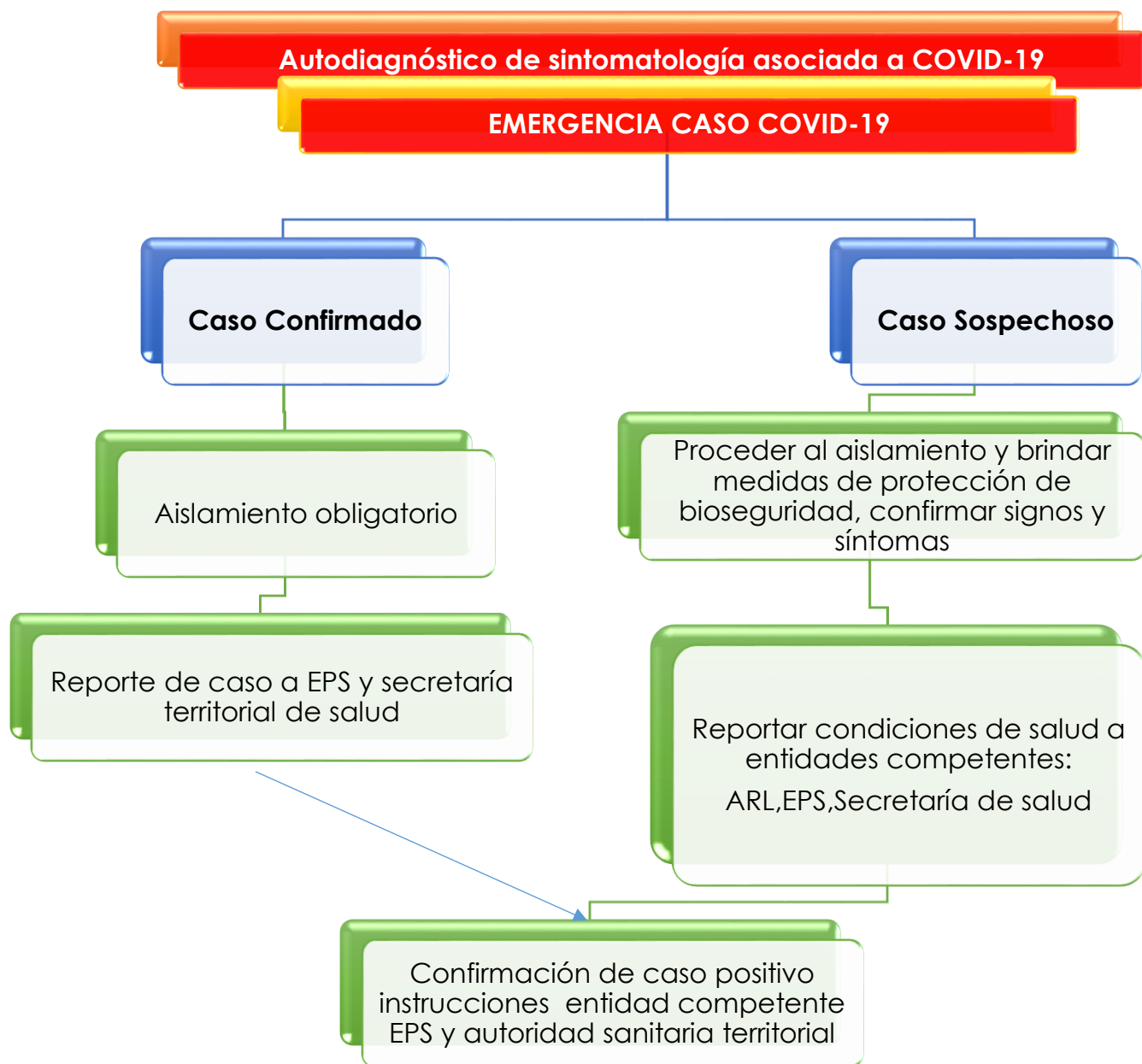
20/03/2020

- ✓ Comunicar al Coordinador administrativo y Coordinador HSEQ, informar a cliente si se trata de un caso durante la prestación de servicios.
- ✓ Suministrar tapabocas N95, y asegurar que la persona con síntomas lo use adecuadamente.
- ✓ Ubicar a la persona con síntomas en la zona de aislamiento.
- ✓ Informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ El Coordinador HSEQ debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría Distrital de salud o a la secretaría que corresponda de acuerdo al lugar donde se esté prestando el servicio.
- ✓ El ente de salud evaluará el estado de salud y determinará si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ✓ Si el caso se presenta en el desarrollo de trabajo remoto, donde el trabajador presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con el Coordinador Administrativo para poner en su conocimiento la situación. El Coordinador HSEQ y el trabajador sintomático deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar conforme a procedimiento de desinfección de ambientes y superficies con alcohol al 70% todas las áreas de Fumigar & Servicios, en especial las superficies con las que pudo haber tenido contacto el trabajador.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.



PROTOCOLO DE REPORTE Y ATENCIÓN A CASOS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

SIG
VERSIÓN: 01
20/03/2020



SINTOMATOLOGÍA MÁS COMÚN ASOCIADA A COVID-19

- ✓ Fiebre
- ✓ Tos seca
- ✓ Cansancio
- ✓ Dificultad Respiratoria,
- ✓ Fatiga, Adinamia
- ✓ Congestión nasal

LÍNEAS DE EMERGENCIA

Si tienes síntomas para un posible caso de Coronavirus comunícate con estas líneas de atención

Seguros SURA

Atención virtual. Descarga la App Seguros SURA, atención 24 horas del día

Teleorientación Médica. Póliza: 018000 51 8888 - Celular #888 / Opción 0
EPS: 01 8000 519 519 / Opción 1-3 Med 448 6115
Atención vía WhatsApp. 302 454 6329

Coomeva EPS

Línea de Atención 01 8000 930 779 / Opción 8

Nueva EPS

Línea de Atención 01 8000 954 400 / Opción 2

Sanitas

Línea de Atención 01 8000 919 100

Savia Salud

Línea de Atención 01 8000 423 683 / 448 1747

Medimas

Línea de Atención 01 8000 120 777

RedVital

Línea de Atención 520 10 44
Atención vía WhatsApp. 322 229 7928

Salud Total

Línea de Atención 01 8000 114 524

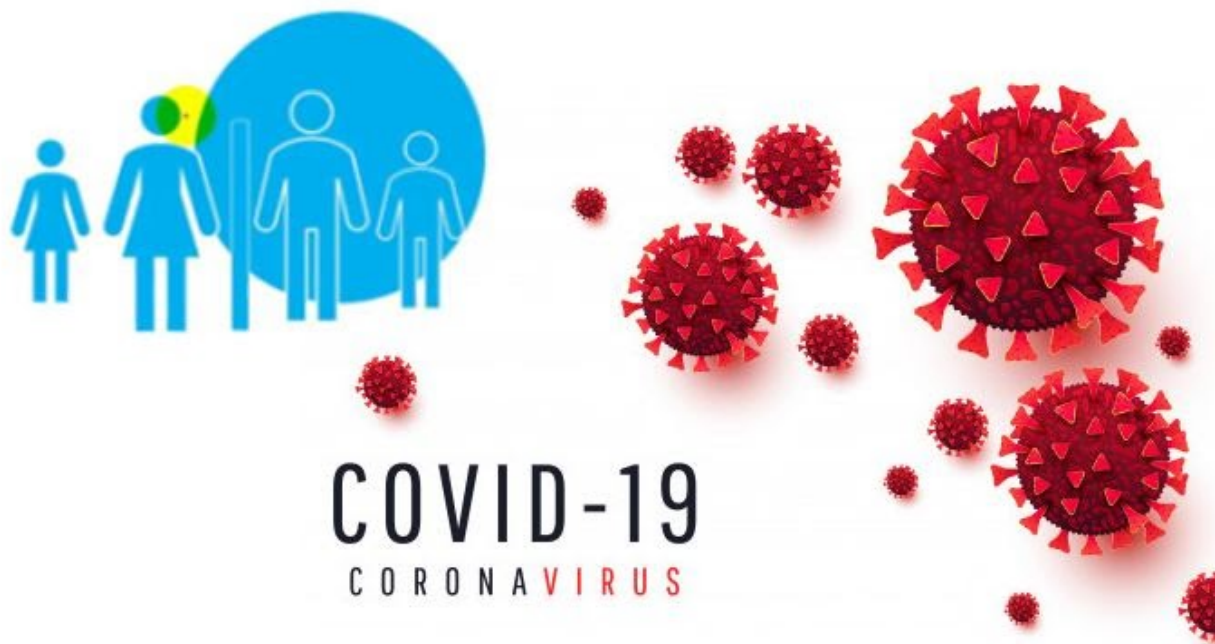
CONDICIONES DE SALUD Y FACTORES DE RIESGO - COVID-19

Al diligenciar este formulario doy consentimiento a Fumigar & Servicios Ltda, para el uso de la información conforme a la normativa legal aplicable con fines de medicina preventiva y del trabajo.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

CONDICIONES DE SALUD Y FACTORES DE RIESGO



Esta encuesta permitirá identificar las condiciones de salud y factores de trabajadores y colaboradores de Fumigar & Servicios Ltda, con el fin de cumplir las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a con la prevención del contagio del COVID-19.

INFORMACIÓN PERSONAL

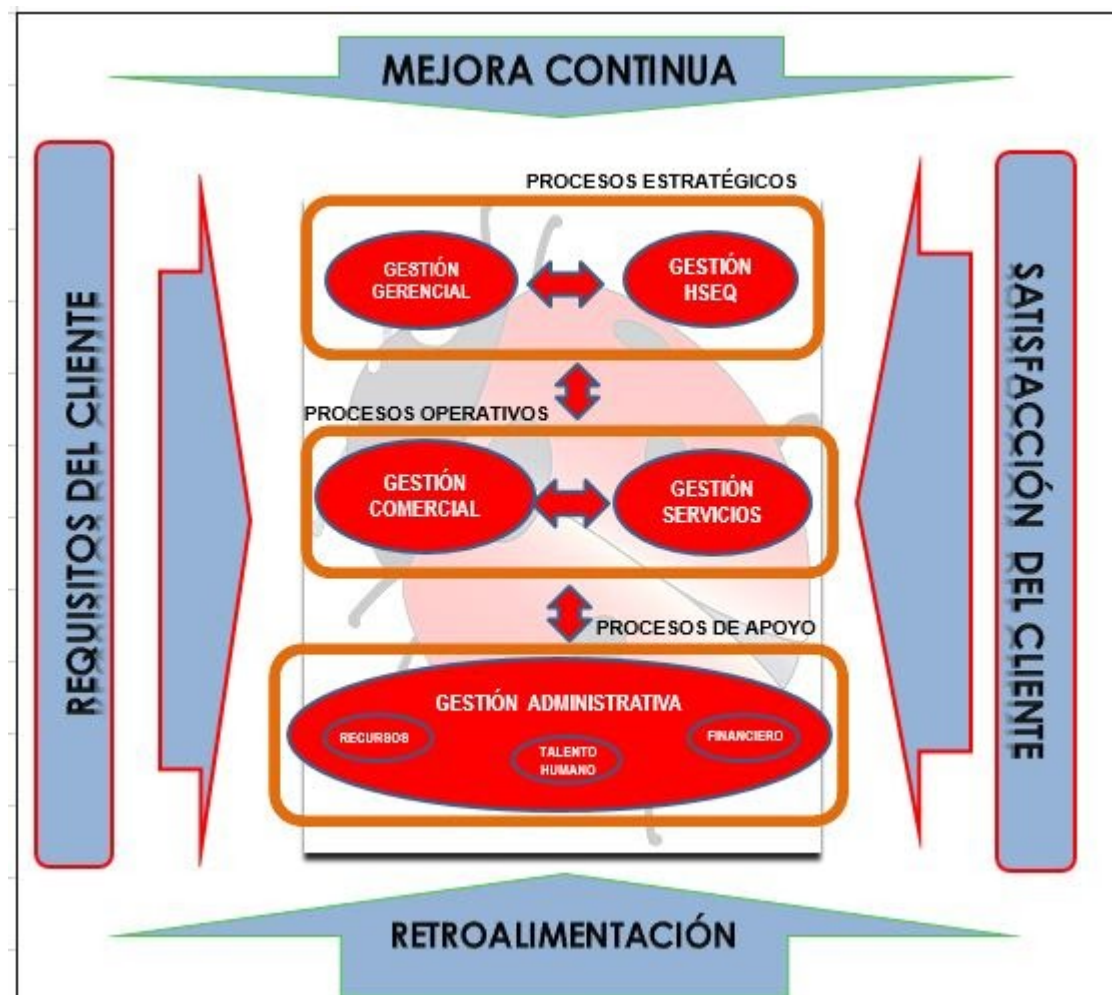
2. IDENTIFICACIÓN (sin puntos ni comas) *

3. APELLIDOS Y NOMBRES *

INFORMACIÓN LABORAL

INFORMACIÓN LABORAL

Mapa de Procesos



4. Proceso al que pertenece *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Proceso Gestión Gerencial
- ☐ Proceso Gestión Comercial
- ☐ Proceso Gestión HSEQ
- ☐ Proceso Gestión Administrativa
- ☐ Proceso Gestión Servicios

5. VINCULACIÓN *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Laboral
- ☐ Contratista

6. ANTIGÜEDAD EN LA ORGANIZACIÓN *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de un año
- ☐ De 1 a 5 años
- ☐ De 6 a 10 años
- ☐ Más de 15 años

7. GÉNERO *

Marca solo un óvalo.

- ☐ MASCULINO *Ir a la pregunta 10*
- ☐ FEMENINO

ESTADO DE EMBARAZO

8. ¿Se encuentra en estado de embarazo? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

9. ¿Es madre cabeza de familia? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

10. EDAD *

Marca solo un óvalo.

☐ Menor de 18 años

☐ 18 a 27 años

☐ 28 a 37 años

☐ 38 a 47 años

☐ 48 años o más

11. RAZA/ÉTNIA *

Marca solo un óvalo.

- ☐ INDIGENA
- ☐ GITANA
- ☐ AFROCOLOMBIANA
- ☐ BLANCA
- ☐ MESTIZA
- ☐ NEGRA
- ☐ PALENQUERA
- ☐ RAIZAL

12. GRADO DE ESCOLARIDAD *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Educación Básica Primaria
- ☐ Educación Media (Grado 11)
- ☐ Nivel Técnico
- ☐ Nivel Tecnológico
- ☐ Nivel Profesional
- ☐ Nivel Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado)

13. ESTADO CIVIL *

Marca solo un óvalo.

- ☐ SOLTER@
- ☐ CASAD@
- ☐ SEPARAD@
- ☐ VIUD@

14. VIVIENDA *

Marca solo un óvalo.

- ☐ PROPIA
- ☐ ARRENDADA
- ☐ FAMILIAR
- ☐ COMPARTIDA

15. Ciudad donde reside *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Bogotá D.C. *Ir a la pregunta 16*
- ☐ Soacha *Ir a la pregunta 20*
- ☐ Aguazul Casanare *Ir a la pregunta 20*
- ☐ Yopal Casanare *Ir a la pregunta 20*
- ☐ Otros: _____

Ir a la pregunta 20

Localidad en Bogotá D.C.

16. LOCALIDAD *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Antonio Nariño
- ☐ Barrios Unidos
- ☐ Bosa
- ☐ Chapinero
- ☐ Ciudad Bolívar
- ☐ Fontibón
- ☐ Kennedy
- ☐ La Candelaria
- ☐ Los Mártires
- ☐ Puente Aranda
- ☐ Rafael Uribe Uribe
- ☐ San Cristóbal
- ☐ Santa Fe
- ☐ Suba
- ☐ Sumapaz
- ☐ Teusaquillo
- ☐ Tunjuelito
- ☐ Usaquén
- ☐ Usme

17. TRANSPORTE HABITUAL *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Vehículo particular
- ☐ Motocicleta
- ☐ Bicicleta
- ☐ Bus SITP
- ☐ Transmilenio
- ☐ Caminando

18. PERSONAS A CARGO *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Ninguna
- ☐ 1 a 3 personas
- ☐ 4 a 6 personas
- ☐ Más de 6 personas

19. NIVEL DE INGRESOS (Salario mínimo: 877,803.00) *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre Uno y dos salarios Mínimos
- ☐ Entre dos y cuatro salarios Mínimos
- ☐ Más de cuatro salarios

ESTILOS DE VIDA

20. PESO EN KILOGRAMOS *

21. FECHA DE NACIMIENTO *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

22. USTED ES: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Diestro
- ☐ Zurdo
- ☐ Ambidiestro

23. SU PROMEDIO DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Semanal
- ☐ Quincenal
- ☐ Mensual
- ☐ Ocasional
- ☐ No consumo bebidas alcohólicas

24. ¿FUMA? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí *Ir a la pregunta 25*
- ☐ No *Ir a la pregunta 27*

CONSUMO CIGARRILLO

25. ¿Cuántos cigarrillos a la semana? *

26. ¿Hace cuánto tiempo fuma?(años) *

ESTILOS DE VIDA

ACTIVIDAD FÍSICA

27. ¿Realiza alguna actividad física? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No *Ir a la pregunta 30*

ACTIVIDAD FÍSICA

28. La actividad física, la realiza:

Marca solo un óvalo.

☐ A diario

☐ Dos veces por semana

☐ Tres veces por semana

☐ Fines de semana

29. ¿Por cuanto tiempo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ 15 minutos
- ☐ 30 minutos
- ☐ 1 hora
- ☐ Más de una hora

ACTIVIDADES EXTRALABORALES

Actividades fuera de la jornada laboral que realice al menos tres días a la semana

30. ¿Usted practica alguna de las siguientes actividades? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Labores domésticas (lavar, planchar, barrer)
- ☐ Actividades manuales (bordar, pintar, costura),
- ☐ Interpretación de instrumentos musicales
- ☐ Digitación en computador
- ☐ Actividad deportiva rutinaria
- ☐ Carpintería, construcción, albañilería
- ☐ Ninguna
- ☐ Otros: _____

ANTECEDENTES LABORALES

31. ¿Ha sufrido accidentes de trabajo en Fumigar & Servicios Ltda.? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ SI
- ☐ NO

32. ¿Tiene alguna enfermedad laboral CALIFICADA? *

Marca solo un óvalo.

☐ SI

☐ NO

ANTECEDENTES MÉDICOS O PREEXISTENCIAS

33. ¿Manifiesta tener patologías diagnosticadas de base susceptibles, a los efectos del contagio del COVID-19? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No *Ir a la pregunta 44*

ANTECEDENTES MÉDICOS O PREEXISTENCIAS

Registre si tiene diagnosticada alguna de las siguientes patologías o enfermedades preexistentes

34. Diabetes *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

35. Hipertensión Arterial - HTA *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

36. Accidente Cerebrovascular - ACV *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

37. VIH *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

38. Cáncer *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

39. Diagnóstico de enfermedad respiratoria de base (EPOC, Alergias, Asma u otros) *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

40. Obesidad *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

41. Desnutrición *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

42. Uso de corticoides o inmunosupresores *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

43. Alergias

Marca solo un óvalo.

☐ Ninguna

☐ Otros: _____

**FACTORES DE
RIESGO EN LA
CONVIVENCIA**

Hace referencia a la información suministrada por el individuo acerca de su estado de salud a partir de sus conocimientos e interpretaciones

CONDICIONES DE RIESGO



Prevención de contagio

44. ¿Convive con personas mayores de 60 años? *

Marca solo un óvalo.

☐ SI

☐ NO

45. ¿Convive con personas con enfermedades diagnosticadas susceptibles a los efectos del contagio del COVID-19? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

46. ¿Convive con niños menores de 5 años? *

Marca solo un óvalo.

☐ SI

☐ NO

47. ¿Convive con personas que presten servicios de salud? *

Marca solo un óvalo.

☐ SI

☐ NO

SITUACIONES DE EMERGENCIA

48. Registre el nombre de una persona de contacto para situaciones de emergencia *

49. Registre el número telefónico del contacto *

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

REGISTRO NOMINAL DE ESTADO DE SALUD

Al diligenciar este formulario, autorizo y doy consentimiento para su uso y trato de la información conforme a la normativa legal aplicable con fines de medicina preventiva y del trabajo.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

REPORTE DIARIO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

El formulario permitirá mantener consolidado el registro nominal diario de signos y síntomas asociados a la COVID-19,. Aplica para el trabajo presencial, para la prestación de servicios y para el trabajo remoto o trabajo en casa.

REPORTE NOMINAL DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Reporte signos y síntomas relacionados con la COVID-19 .

FUMIGAR & SERVICIOS LTDA
Contribuimos en su salud y economía

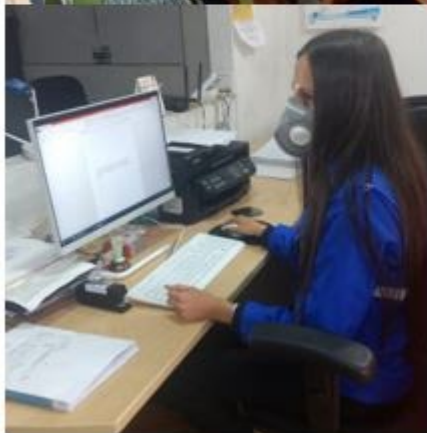
CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC Registro Único de Contratación
SGS
COLOMBIA

No olvide hacerlo al iniciar, después de almorzar y al terminar la jornada laboral

INFORMACIÓN PERSONAL Y LABORAL

2. Registre su número de identificación

TRABAJO PRESENCIAL Y TRABAJO EN CASA



3. Modalidad de Trabajo del día *

Marca solo un óvalo.

☐ Trabajo en casa

☐ Presencial

4. Área *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Administrativa
- ☐ Servicios generales en sede
- ☐ Servicios generales en misión
- ☐ Servicios MIP
- ☐ Administrativa y Servicios

FACTORES DE RIESGO y AUTODIAGNÓSTICO

5. ¿Ha estado fuera del país en los últimos 14 días o en contacto con una persona que haya tenido COVID-19 confirmado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

TOMA DE TEMPERATURA

Valores Normales	
EDAD	GRADOS CENTÍGRADOS
Recién Nacido	36, 1 a 37,7
Lactante	37,2
Niños de 2 a 8 años	37,0
Adulto	36,0 a 37,0

6. Resultado toma de temperatura corporal en °C (Ejemplo 36.5) *

7. Fiebre igual o superior a 38°C *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

8. Dificultad para respirar *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

9. Tos

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

10. Dolor de garganta *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

11. Dolor de cabeza *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

12. Malestar general *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

13. Congestión Nasal) *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

		FORMATO VERIFICACION HSEQ EN PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19					SIG VERSIÓN: 02 30/03/2020	
FECHA		EMPRESA					ORDEN CONTRATO	
ACTIVIDAD TAREA:					ÁREAS			

CONTROLES BASICOS EN HSEQ PARA ESTA ACTIVIDAD									
1. CHARLA DE SEGURIDAD		3. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPOS		5. DESCRIPCIÓN DE DESINFECTANTES		7. PERSONAL CALIFICADO			
2. INSPECCIÓN DE EPP.		4. LISTAS DE CHEQUEO DE TAREAS CRÍTICAS		6. ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Anexo)		8. PROTOCOLO EMERGENCIA POR CASO SOSPECHOSO COVID-19			

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

1 CHARLA DE SEGURIDAD PREVIA A LA ACTIVIDAD A CARGO DEL EJECUTANTE									
TEMAS		C	NC	N/A	TEMAS		C	NC	N/A
CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS MSDS					RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y LIMPIEZA, LAVADO PROFUNDO				
DIVULGACIÓN AST (RIESGOS Y PELIGROS DE LA TAREA).					SEÑALIZACIÓN DE ÁREA RESTRINGIDA				
EMERGENCIAS POR CASOS SOSPECHOSOS DE SARS					REPORTE DE CONDICIONES PARA EL REINGRESO				
ASISTENTES		CARGO			ASISTENTES		CARGO		

COLOQUE C: CUMPLE , NC: NO CUMPLE, NA: NO APLICA

2 INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										3 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPOS									
DESCRIPCIÓN		EJECUTANTES (EJ)						TIPO Y NÚMERO DEL EQUIPO <small>A: ASPERSORA N: NEBULIZADORA</small>		T									
		EJ1	EJ2	EJ3	EJ4	EJ5	EJ6			Nº									
OVEROL ENTERIZO	DRIL							ESTADO HIGIÉNICO DEL EQUIPO		EQ1	EQ2	EQ3	EQ4	EQ5	EQ6				
	TYVEK																		
PROTECCIÓN AUDITIVA	INSERCIÓN							SISTEMA ELÉCTRICO (CABLE DE PODER, FUSIBLES).											
	COPA																		
BOTAS CON PUNTERA	CAUCHO							HOJA DE VIDA - REGISTROS DE MANTENIMIENTO											
	CUERO								BOTONES DE MANDO										
GUANTES	NITRILO VERDE							MANÓMETRO Y/O REGULADOR DE PRESIÓN											
	VAQUETA								MANGUERA, LANZA, VÁLVULA, BOQUILLA.										
	OTRO:									CORREA DE APOYO									
RESPIRADOR	FULL FACE							TANQUE DE ALMACENAMIENTO (HERMÉTICO)											
	MEDIA CARA								MANGUERAS DE SUCCIÓN (ACOPLES, RACORES).										
SISTEMA DE EMPUJE O IMPULSIÓN																			
FILTROS GASES Y VAPORES								3.1	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTAS						EQ1	EQ2	EQ3		
CAPUCHON PROTECCIÓN FACIAL								TALADRO (CABLE DE PODER, FUSIBLES).											
CASCO TIPO I CLASE E								HERRAMIENTA MENOR											
PROT. VISUAL GAFAS, MONOGAFAS								LAMPARA AUXILIAR (CABLE DE PODER).											
POLAINAS								OTRO:											

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

4 LISTA DE CHEQUEO TAREAS CRÍTICAS (ANTES,DURANTE Y DESPUÉS)									
DESCRIPCIÓN		C	NC	N/A	DESCRIPCIÓN		C	NC	N/A
ANTES	SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD, TEMPERATURA Y AUTODIAGNÓSTICO DE SINTOMATOLOGÍA RELACIONADA				DURANTE	SEGUIR ESTRICTAMENTE PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES			
	ACUDIR A PERSONAL DE SALUD DEL ÁREA PARA CONFIRMAR CONDICIONES DE SALUD, TEMPERATURA, SINTOMATOLOGÍA ASOC.					USAR ADECUADAMENTE EPI, BOTA, ENTERIZO ANTIFLUIDOS, RESPIRADOR CON FILTROS, GUANTES, MONOGAFAS.			
	EN CASO DE EVIDENCIAR SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA, ACTIVAR PROTOCOLO DE EMERGENCIA POR COVID-19					USAR SUSTANCIAS QUÍMICAS AUTORIZADAS PARA PROCESOS DE DESINFECCIÓN, CON LA DOSIFICACIÓN Y DILUCIÓN ESTABLECIDA.			
	IDENTIFICAR PELIGROS, RIESGOS Y CONTROLES (AST). INCLUYENDO EL ENTORNO Y TAREAS SIMULTÁNEAS.				DESPUÉS	DESINFECTAR EL VEHÍCULO AL INICIAR LA JORNADA Y AL FINALIZAR CADA SERVICIO DURANTE EL DÍA.			
	SOCIALIZAR PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES, FICHAS TÉCNICAS, MSDS DE DESINFECTANTES					DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BOTAS, OVEROL ENTERIZO, GUANTES			
	DISPONER DE BOTQUÍN, ÁREA DE LAVADO DE MANOS, GEL DESINFECTANTE, ELEMENTOS AUXILIARES DE BIOSEGURIDAD					RETIRO DE EPP, LAVADO DE MANOS, EMBALAJE ADECUADO DE EPP, USO DE CAMISA Y PANTALÓN			
	ARTICULAR PROTOCOLOS DEFINIDOS PARA LA EMERGENCIA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO DE LA TAREA					USO DE ROPA DE DOTACIÓN CAMISA, PANTALÓN Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, TAPABOCAS Y GUANTES DE NITRILO			
	DISPONER DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, PLAN DE EMERGENCIAS, INCLUYENDO MANEJO DE CASOS SOSPECHOS					REPORTE DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			

5 DESCRIPCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS						PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS	
ACCIÓN	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	RGSP - INVIMA	DOSIFICACIÓN	MEZCLA	ACCIÓN	NOMBRE COMERCIAL
				Cm³ por litro	Total Litros		
				Cm³ por litro	Total Litros		

OBSERVACIONES:

Suspenda las actividades y reporte inmediatamente, si usted tiene sintomatología respiratoria o se encuentra dentro de los grupos de riesgo (personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

